Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 38/2017
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017
ID N° 328.271
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINAS"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Siete días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 10/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINAS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Maximina Urunaga de Toffoletti - Gerente– Gcia. Administrativa-DAC
- Sra. Patricia Vallejos -Jefa Dpto. Servicios Generales-SDAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 57/2017 de fecha 27 de Noviembre de 2017:

EMPRESA 1	EMPRESA 2
ARCONDO INDUSTRIAL & CONSTRUCCIONES	JD SERVICIOS
MONTO	MONTO
Gs. 10.729.003	Gs. 11.398.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ARCONDO INDUSTRIAL & CONSTRUCCIONES		JD SERVICIOS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DPTO. SERVICIOS GENERALES - SDAF

Patricia Vallejos Ch.
Jefe Dpto. Serv. Generales - SDAF
DINAC

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	ARCONDO INDUSTRIAL & CONSTRUCCIONES		JD SERVICIOS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	X	-
f) Fotocopia simple del cumplimiento Tributario Vigente.	X	-	X	-

V. Otros documentos.	ARCONDO INDUSTRIAL & CONSTRUCCIONES		JD SERVICIOS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente deberá demostrar su experiencia mediante **Facturas y/o Contratos** con relación a la **provisión de servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficinas**, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente a los **50% del Monto Máximo** de la presente contratación, ejecutados durante los últimos 5 años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su decreto N° 9.649/12 art 3, inc c) (a opción del oferente)	X	-	X	-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **El Comité Evaluador** realizo la consulta en la base de Datos de la Secretaría de la Función Pública sobre la situación de todos los oferentes participantes en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINAS", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
ARCONDO DE EDITH KALLEN	262.456	ARCONDO INDUSTRIAL & CONSTRUCCIONES
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO A.	3.378.226	JD SERVICIOS

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
ARCONDO DE EDITH KALLEN	262.456	ARCONDO INDUSTRIAL & CONSTRUCCIONES
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO A.	3.378.226	JD SERVICIOS

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
ARCONDO DE EDITH KALLEN	262.456	ARCONDO INDUSTRIAL & CONSTRUCCIONES
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO A.	3.378.226	JD SERVICIOS

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

Patricia Vallejos Ch.
Jefe Dpto. Serv. Generales - SDAF
DINAC

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerencia Administrativa - UAC

3. Evaluación Económica.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifican que los precios ofertados por la empresa son aceptables y ejecutables.

Se verifica que la menor oferta es la presentada por la firma ***ARCONDO INDUSTRIAL & CONSTRUCCIONES,*** y asciende a un monto total Gs. **10.729.003 (Guaraníes Diez millones setecientos veintinueve mil tres) IVA Incluido.**

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual y por contrato abierto la adjudicación será de la siguiente manera: por un **Monto Máximo de Gs. 120.156.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 60.078.000 (Guaraníes Millones Setenta y Ocho Mil) IVA incluido correspondiendo al Ejercicio 2017 un monto minimo 25.078.000 y un monto máximo Gs. 50.156.000 IVA incluido, y para el Ejercicio 2018 un monto minimo de Gs. 35.000.000 y un monto máximo de Gs. 70.000.000** sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **ARCONDO INDUSTRIAL & CONSTRUCCIONES,** por un **Monto Máximo de Gs. 120.156.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 60.078.000 (Guaraníes Sesenta Millones Setenta y Ocho Mil) IVA incluido correspondiendo al Ejercicio 2017 un monto minimo 25.078.000 y un monto máximo Gs. 50.156.000 IVA incluido, y para el Ejercicio 2018 un monto minimo de Gs. 35.000.000 y un monto máximo de Gs. 70.000.000** sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme a la lista de precios unitarios que asciende a un monto total de **Gs. 10.729.003 (Guaraníes Diez millones setecientos veintinueve mil tres) IVA Incluido** por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sra. Patricia Vallejos
Jefa Dpto. Servicios Generales-SDAF
DINAC

Lic. Maximina Urunaga de Toffoletti
Gerente- Gcia. Administrativa-DAC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 57/2017, del llamado a Contratación Directa N° 10/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINAS" ID N° 328.271**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa ***ARCONDO INDUSTRIAL & CONSTRUCCIONES,*** por un **Monto Máximo de Gs. 120.156.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 60.078.000 (Guaraníes Sesenta Millones Setenta y Ocho Mil) IVA incluido correspondiendo al Ejercicio 2017 un monto minimo 25.078.000 y un monto máximo Gs. 50.156.000 IVA incluido, y para el Ejercicio 2018 un monto minimo de Gs. 35.000.000 y un monto máximo de Gs. 70.000.000** sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme a la lista de precios unitarios que asciende a un monto total de **Gs. 10.729.003 (Guaraníes Diez millones setecientos veintinueve mil tres) IVA Incluido** por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Gustavo Prieto - Dpto. Licencias del Personal
- Nelson Leguizamón - Técnico Dpto. Servicios Generales

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil